

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido y el día del acto de presentación para participar en el concurso-oposición para ingreso en el cuerpo de Maestros del Personal Laboral Docente a que se refieren las disposiciones transitorias cuarta y quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

De conformidad con la base cuarta de la Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 18 de febrero de 2008 (BOJA de 11) por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros del personal laboral docente a que se refieren las disposiciones transitorias cuarta y quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido, de acuerdo con los siguientes Anexos:

Anexo I. Listado del personal aspirante admitido.

Anexo II. Listado del personal aspirante excluido definitivamente.

Segundo. La lista completa del personal admitido y excluido se expondrá en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación a partir del día 15 de abril de 2008 y a efectos meramente informativos en la página web www.juntadeandalucia.es/educacion.

Tercero. Anunciar que el acto de presentación tendrá lugar el día 21 de abril a las 11,00 horas en las sedes de los tribunales.

Sevilla, 4 de abril de 2008.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara la lista provisional del personal admitido y excluido para participar en el concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional del Personal Laboral Docente a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Por Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 20 de febrero de 2008 (BOJA de 10 de marzo) se convoca concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional del personal laboral docente a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

De conformidad con la base cuarta de la citada Orden, y en virtud de las competencias que tiene conferidas, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido, de acuerdo con los siguientes Anexos:

Anexo I. Listado del personal aspirante admitido.

Anexo II. Listado del personal aspirante excluido provisionalmente.

Segundo. En aplicación de los principios de eficacia y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución Española y en los artículos 3 y 75 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5.b) de la precitada Ley, la lista completa del personal admitido y excluido así como los motivos de exclusión, se publicará en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, así como a efectos meramente informativos en la página web www.juntadeandalucia.es/educacion.

Tercero. Conceder un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la lista en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales para presentar las alegaciones a que hubiere lugar, que se formalizarán en solicitudes dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos Humanos. Para ello, deberán tener en cuenta las claves de los motivos de exclusión y la forma de subsanarlos que se expondrá junto a esta Resolución. Las alegaciones se presentarán preferentemente en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación donde se presentó la instancia de participación o en los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Vistas las alegaciones presentadas, se aprobará la lista definitiva del personal admitido y excluido, mediante Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de abril de 2008.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en consonancia con el art. 132 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de 18 de diciembre de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de